

FOPROLYD No. 20.05.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la ausencia justificada de la Presidenta Suplente por encontrarse fuera del país, se acuerda que el representante de MTPS, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 19.05.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán

3.2 Toma de fotografía para la memoria de labores 2018

3.3 Pago del segundo desembolso pensiones 2017

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comité de Gestión Financiera

6.1 Actas Comité de Gestión Financiera N°10.05.2019 y N°11.05.2019.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Seguimiento de correspondencia (2)

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General.

9. Informe de Gerencia General

9.1. Punto Unidad Administrativa Institucional:

FOPROLYD No. 20.05.2019

- 9.1.1 Informes Periodos de Prueba Médico de Apoyo a CTE y Auxiliar de mantenimiento.
- 9.1.2 Informe de Selección y Contratación para ocupar la plaza de Colaborador (a) Administrativo (a) del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos.
- 9.1.3 Solicitud de Autorización de Rotación de Personal.
- 9.1.4 Solicitud de Autorización para compra de cafeteras adicionales.
- 9.1.5 Recomendación de descargo de un vehículo de FOPROLYD.
- 9.2 **Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.2.1 Solicitud de Administradora de documento contractual de extinguir por mutuo acuerdo, proceso de Libre Gestión N° 158/2018, "Suministro de Auxiliares Auditivos para Personas Beneficiarias de FOPROLYD y Set de Baterías para los mismos".
 - 9.2.2 Solicitud de Aprobación de Términos de referencia y ratificación de comisión de evaluación de ofertas, Libre Gestión N°90/2019 "Servicio de Consultoría para realizar Auditoría Financiera al período de Enero a Diciembre de 2018"
- 9.3 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 9.3.1 Solicitud de Autorización para Erogación de Fondos Servicios Médico-Hospitalarios.
- 9.4 **Punto Unidad de Reinserción Social y productiva**
 - 9.4.1 Seguimiento de Acuerdo N°114.03.2016, Caso Sr. Tomás Villalobos.
- 9.5 **Punto Departamento de Créditos**
 - 9.5.1 Informe de Aprobación de Créditos, del mes de abril de 2019.
- 9.6 **Punto Unidad Jurídica**
 - 9.6.1 Opinión Jurídica, caso del Sr. Adaly Belarmino Bonilla Flores.
- 9.7 **Punto Comisión Especial de Apelaciones**
 - 9.7.1 Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (1)
 - 9.7.2 Punto de Admisión de Recurso de Apelación. (1)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 19.05.2019:

Se dio lectura al acta número diecinueve la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Toma de fotografía para la memoria de labores 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Pago del segundo desembolso pensiones 2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 20.05.2019

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 276.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Actas Comité de Gestión Financiera N°10.05.2019 y N°11.05.2019:

ACUERDO No. 277.05.2019: Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera, contenida en su Acuerdo No. 05.05.2019 de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve y **considerando: i)** que todas las instituciones ofertantes están autorizadas para la captación de recursos en calidad de inversiones financieras, **ii)** Que todas las ofertas recibidas están por encima de la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y **iii)** Que si bien la tasa de interés oferta por el Banco de Fomento Agropecuario es la menor en comparación con las demás tasas ofertadas, se estima absolutamente razonable y consistente optar a ella, en razón de no ser un impacto sensible la rentabilidad que se dejaría de percibir, teniendo presente el apoyo solidario de dicha entidad financiera brinda a FOPROLYD a favor de la población beneficiaria de éste, quien al presente ha otorgado y mantiene una cartera superior a los 12 millones de Dólares en concepto de créditos blandos, sumando a los esfuerzos de esta institución de facilitar alternativas de desarrollo a dicha población vulnerable, **ESTA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Autorizar la constitución en el Banco de Fomento Agropecuario, de un Depósito a Plazo Fijo de los fondos de la Reserva Técnica de FOPROLYD por la cantidad estimada de US\$ 162,754.74 a una tasa de interés anual de 4.35% a un plazo de 180 días con vigencia a partir del día 16 de mayo de 2019, considerando la conveniencia por las razones estratégicas inicialmente expresadas; **b)** Que los intereses generados mensualmente sean pagados por medio de cheque a nombre de FOPROLYD, y **c)** Se autorice a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarios del certificado de depósito, quienes firmarán mancomunadamente, según solicitud de la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.**

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Seguimiento de correspondencia (2):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

FOPROLYD No. 20.05.2019

8.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General:

ACUERDO No. 278.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Informes Periodos de Prueba Médico de Apoyo a CTE y Auxiliar de mantenimiento:

ACUERDO No. 279.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO No. 280.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.2 Informe de Selección y Contratación para ocupar la plaza de Colaborador (a) Administrativo (a) del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.1.3 Solicitud de Autorización de Rotación de Personal:

ACUERDO No. 281.05.2019: Autorizar a partir del día 20 de mayo de 2019, el traslado de la señora **Verónica Beatriz Martínez Cornejo**, Colaboradora Administrativa de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, hacia el Departamento de Administración del Talento Humano, conforme al *Procedimiento 8.6 Rotación, traslado o permuta de personal, 8.6.1. Caso A: Entre diferentes Unidades de Gestión, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Administración del Talento Humano*, como una medida administrativa encaminada a reforzar las actividades de dicho Departamento, contándose con el correspondiente aval de la señora Martínez Cornejo. **COMUNÍQUESE.**

9.1.4 Solicitud de Autorización para compra de cafeteras adicionales:

ACUERDO No. 282.05.2019: La Junta Directiva con base en lo expuesto por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, en su memorándum DSG 143/2019, de fecha 14 de mayo 2018, **RESUELVE:** Autorizar la adquisición de dos (2) cafeteras más, es decir 8 cafeteras por un costo total de US\$ 1,406.88 en el proceso de compra por Libre Gestión No. 83/2019, previo a ser adjudicado, valor que es menor al asignado por la Unidad Financiera; considerando la demanda de uso tanto en la institución como en las actividades de campo que se realizan con

FOPROLYD No. 20.05.2019

las personas beneficiarias y el deterioro de los equipos que se encuentran en uso en la actualidad. **COMUNÍQUESE.**

9.1.5 Recomendación de descargo de un vehículo de FOPROLYD.

ACUERDO No. 283.05.2019: La Junta Directiva con base en la recomendación emitida por los miembros de la Comisión de Descargo de Bienes, contenida en el Acta No. 02/2019 “Acta de Recomendación de la Comisión para el descargo de un vehículo institucional”, **RESUELVE:** **a)** Autorizar el descargo del vehículo siguiente: Vehículo Mazda BT-50 RAP HI, Placas D-143, con número de inventario ET-2-15; el cual se encuentra en estado regular; **b)** Autorizar se realice el descargo contable y administrativo del bien; **c)** Que una vez concluido el proceso de descargo y considerando el tipo de bien a descargar, se apruebe la subasta del bien dado de baja; **d)** Aprobar las Bases de Subasta Pública No. 01-2019, denominadas “VENTA DE UN VEHÍCULO FUERA DE USO PROPIEDAD DE FOPROLYD”, adjuntas a la presente Acta, así como el precio base considerado para el vehículo. **COMUNÍQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de Administradora de documento contractual de extinguir por mutuo acuerdo, proceso de Libre Gestión N° 158/2018, “Suministro de Auxiliares Auditivos para Personas Beneficiarias de FOPROLYD y Set de Baterías para los mismos”:

ACUERDO No. 284.05.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en memorándums Ref./SYCS 216/2019; **RESUELVE:** **a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, la orden de compra de bienes y servicios abajo descrita, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha:

| Documento contractual | Contratista | Descripción | Monto contratado | Disponible |
|--|---|---|------------------|------------|
| <u>Libre Gestión</u> No. 158/2018 <u>Orden de compra</u> No. 1000 de fecha 9/11/2018 | Centro Audiológico Medico, S.A. de C.V. | Suministro de auxiliares auditivos para personas beneficiarias de FOPROLYD y set de baterías para los mismos. | \$4,858.50 | \$5.30 |

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.2.2 Solicitud de Aprobación de Términos de referencia y ratificación de comisión de evaluación de ofertas, Libre Gestión N°90/2019 “Servicio

FOPROLYD No. 20.05.2019

de Consultoría para realizar Auditoría Financiera al período de enero a diciembre de 2018”:

ACUERDO No. 285.05.2019 La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **RESUELVE:** **a)** Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.90/2019 denominado “**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018**”; **b)** Ratificar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Lic. Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera; Representante del solicitante: Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno; Analista Financiera: Licda. Karen Gemima Martínez Taura; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; y para la función de experto en la materia, conforme a lo dispuesto en el art. 20 de la LACAP, se autoriza a la administración para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se gestione el apoyo Interinstitucional de un profesional del Instituto de Previsión social de la Fuerza Armada; **c)** Nombrar como administradora de los documentos contractuales a la Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno, Colaboradora Administrativa de la Unidad Administrativa Institucional; y **d)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitud de Autorización para Erogación de Fondos Servicios Médico-Hospitalarios:

ACUERDO No. 286.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y productiva:

9.4.1 Seguimiento de Acuerdo N°114.03.2016, Caso Sr. Tomás Villalobos:

ACUERDO No. 287.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 20.05.2019

9.5 Punto Departamento de Créditos:

9.5.1 Informe de Aprobación de Créditos, del mes de abril de 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.6 Punto Unidad Jurídica:

9.6.1 Opinión Jurídica, caso del Sr. Adaly Belarmino Bonilla Flores:

ACUERDO No. 288.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

9.7.1 Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (1):

ACUERDO No. 289.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7.2 Punto de Admisión de Recurso de Apelación. (1):

ACUERDO No. 290.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 23 de mayo de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


SANTIAGO ANÍBAL MORALES AYALA
ISRI


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES


ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSGA

FOPROLYD No. 20.05.2019



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

